

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.,	1 5 JUL 2020 .
PROCESO: RADICACIÓN: CUADERNO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL 110013110023-2017-00670-00 2
De conformidad el Despacho DIS	con el escrito y el informe secretarial que anteceden, SPONE:
22 de enero hog	a los proveídos de fechas 05 de noviembre de 2019 y año, se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo que trata el Art. 501 del C. G. del P.
Para lo cual s	te señala la hora de las $\frac{2 \cdot 3000}{1000000000000000000000000000000000$
Comuníquese lo pertinentes.	aquí dispuesto a las partes, para los fines legales
NOTIFÍQUESE,	RAFAEL ØRLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 040 HOY: 16 JUL 2020 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

AMVR